



*Universidad Nacional*

Expte. 11-01-41759

*de*  
*Córdoba*

*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Ordenanza H.C.D. N° 393/01 de la Facultad de Ciencias Económicas, por la que modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Negocios, aprobada por Resolución H.C.S. N° 391/96; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo Asesor de Posgrado a fojas 24, por la Secretaría de Posgrado a fojas 25 y por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1 .-** Aprobar la Ordenanza H.C.D. N° 393/01 de la Facultad de Ciencias Económicas, por la que modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Negocios, aprobada por Resolución H.C.S. N° 391/01, incorporando la materia Finanzas Operativas al Segundo Ciclo y suprimiendo la materia Relaciones Laborales y Derecho del Trabajo, que forma parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 2 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.-

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**ING. GABRIEL TAVELLA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 517**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

12ª. Ord.  
Ref.: Expte. N° 11-01-41759



ORDENANZA N° 393

**VISTA:**

La propuesta de modificación de la Ordenanza N° 372/96, que crea la Maestría en Dirección de Negocios en el ámbito de la Escuela de Graduados de esta Facultad, formulada por el señor Director de dicha Escuela;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma consiste en incorporar en el Plan de Estudios que figura como Punto IV del Anexo, la materia Finanzas Operativas, suprimiendo Relaciones Laborales y Derecho del Trabajo;

Que dicha modificación ha sido avalada por la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por el señor Director Académico de la Maestría de referencia; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ORDENA:**

Art. 1º.- Modificar el Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Negocios, consignado como Punto IV inciso a) del Anexo que forma parte de la Ordenanza N° 372, incorporando en el Segundo Ciclo la materia Finanzas Operativas, y suprimiendo la materia Relaciones Laborales y Derecho del Trabajo.

Art. 2º.- Establecer en el inciso b) la siguiente caracterización para dicha materia, suprimiendo la de la materia Relaciones Laborales y Derecho del Trabajo:

Este curso introduce los conceptos, técnicas y políticas relacionadas con las actividades financieras diarias de la empresa. Principalmente cubre la gestión de cobros y gastos de corto plazo. También explora cómo estos gastos afectan el capital de trabajo de la empresa y los requerimientos de capital de trabajo, el diagnóstico y la planificación de recursos financieros.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.**

  
Sr. MARCELO A. SANCHEZ  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dña. NEBE GOLDENHERSCH de ROITTER  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS